



## INFORME DE GESTIÓN ANUAL

### PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO

#### PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL 2019

#### **BREVE RESUMEN DEL PROYECTO**

El proyecto busca en una primera instancia detectar o identificar de manera oportuna factores y conductas de riesgo asociados a los problemas de salud, mediante el tamizaje o aplicación de pruebas que permita identificar oportunamente a personas con trastornos de humor, violentadas, estrés o cansancio laboral, deterioro cognitivo, uso o consumo de alcohol y otras drogas, inicio temprano de actividad sexual, así como también enfermedades que puedan ser transmitidas por alimentos contaminados y se distribuyen en el espacio público, bares escolares, mercados, entre otros.

Este proyecto está ligado al Proyecto Educación para la Salud en el que se promueven los estilos de vida saludable.

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO:**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del DMQ, a través de la implementación de estrategias de prevención de la enfermedad, con la finalidad de identificar y manejar factores y conductas de riesgo, y de esta forma reducir la incidencia de los principales problemas de salud de Quito.

#### **COBERTURA POBLACIONAL:**

**Cuadro N°1 Población de responsabilidad municipal Inocuidad Alimentaria 2019**

AMZ	COMPONENTE SEGURIDAD ALIMENTARIA/ NUTRICIÓN				
	MANIPULADORES	COMERCIANTES AUTONOMOS	BARES ESCOLARES	CMDI	TOTAL
CALDERON	124	65	1	9	199
MANUELA SAENZ	470	250	2	17	739
TUMBACO	64	255	1	1	321
QUITUMBE	170	155	5	12	342
LOS CHILLOS	120	210	3	8	341
ELOY ALFARO	311	310	1	25	647
EUGENIO ESPEJO	274	100	5	11	390
LA DELICIA	154	154	2	16	326
LA MARISCAL	0	184	0	1	185
<b>TOTAL DMDQ</b>	<b>1.687</b>	<b>1.683</b>	<b>20</b>	<b>100</b>	<b>3.490</b>

Fuente: Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

## IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO

El presente informe de gestión se divide en dos partes, en un primer momento se desarrollará la gestión de la Secretaría de Salud y en un segundo lo que corresponde a las Administraciones Zonales.

### 1. GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD

El informe desarrolla las actividades descritas en el POA

### MONTO PRESUPUESTADO Y MONTO EJECUTADO:

Proyecto	Entidad Ejecutora	Fuente de Finan.	Asignación Inicial	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución
Identificación Y Manejo De Factores De Riesgo	Secretaría de Salud	Recursos Fiscales	53989,23	188.582,11	52297,26	7839,72	4.1%
	Administraciones Zonales	Recursos Fiscales	280607,17	275119,16	135304,12	78263,45	55,59%
<b>TOTAL</b>			<b>334.596,40</b>	<b>463.701,27</b>	<b>187.601,38</b>	<b>86.103,17</b>	<b>18,56%</b>

### COBERTURA GEOGRÁFICA:

Nueve Administraciones Zonales:

1. AMZ Calderón
2. AMZ LA Delicia
3. AMZ Eugenio Espejo
4. AET LA Mariscal
5. AMZ Tumbaco

6. AMZ Manuela Sáenz
7. AMZ Los Chilllos
8. AMZ Eloy Alfaro
9. AMZ Quitumbe

## PLANIFICACIÓN

En el año 2016 se elaboró el proyecto plurianual Identificación y Manejo de Riesgos, que fue aprobado por el Secretario de Salud. **(Anexo N°)**. Se definió desde la Prevención de la Enfermedad el Proyecto Identificación y Manejo de Factores de Riesgo con dos componentes: Inocuidad Alimentaria y Salud Mental **(Anexo N°)**

### CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2019

#### META COMPONENTE SEGURIDAD ALIMENTARIA:

#### IMPLEMENTAR EL 100% DE PLANES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES

#### Cuadro N°2 Visitas de rutina uno a la población de responsabilidad municipal

AMZ	Numero de manipuladore	MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD CON VISITA DE RUTINA												TOTAL	% AVANCE EN RELACION A LA
		AVANCE MENSUAL (FORMATO 006)													
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE		
Quitumbe	342	24	34	30	29	21	21	5	42	46	17	12		281	82%
Eugenio Espejo	390				15	33	5	10	4	30	16	77	101	291	75%
Eloy Alfaro	647	122	43	46	71	11	67	139	58	19	11	25		612	95%
Manuela Sáenz	739	113	59	49	57	30	21	17	57	71	8	53	1	536	73%
La Delicia	326	23	26	22	31	38	29	41	15		4	5		234	72%
Tumbaco	321	44	33	78	48	30	32	45	14	11	21	8	2	366	114%
Los Chilllos	341	48	43	43	36	18	14	26	37	26	8	17		316	93%
Calderón	199		36	63	76	30	1	0					9	215	108%
La Mariscal	185			14	49	31	30	0	24					148	80%
<b>MDM</b>	<b>3490</b>	<b>374</b>	<b>274</b>	<b>345</b>	<b>412</b>	<b>242</b>	<b>220</b>	<b>283</b>	<b>251</b>	<b>203</b>	<b>85</b>	<b>197</b>	<b>113</b>	<b>2999</b>	<b>86%</b>

Fuente: Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

Las actividades del Manual de Inocuidad Alimentaria, es decir visitas de rutina, toma de muestras y seguimientos, fueron realizados en las Administraciones Zonales, alcanzando el 88% de la meta, es decir del total de muestras que se debe tomar anualmente.

Cabe recalcar que las contrataciones tardías en las Administraciones Zonales, ocasionó retrasos en la implementación de las actividades de Inocuidad Alimentaria.

Se implementó las actividades de Inocuidad Alimentaria, en todas las Administraciones Zonales, a pesar de los inconvenientes presentados en las contrataciones de los profesionales para los equipos de salud.

### Cuadro N°3 Muestras de alimentos tomadas por Administración Zonal en el 2019

MUESTRAS DE ALIMENTOS															TOTAL	% de alimentos muestreados
AMZ	NÚMERO DE MUESTRAS	AVANCE MENSUAL (FORMATO 006)														
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE			
Quitumbe	694	38	64	54	56	50	40	39	55	63	23	36	19	537	77%	
Eugenio Espejo	695				15	44	20	10	29	35	42	110	105	410	59%	
Eloy Alfaro	1392	119	69	83	94	31	57	161	68	92	47	122		943	68%	
Manuela Sáenz	1331	143	63	83	85	38	40	67	75	90	49	120	24	877	66%	
La Delicia	586	49	73	59	71	65	70	76	39	18	46	30		596	102%	
Tumbaco	736	104	84	104	82	44	60	59	27	27	51	30	20	692	94%	
Los Chillós	701	134	112	98	125	60	51	54	46	52	40	66		838	120%	
Calderón	473		36	114	99	48	48					17	15	377	80%	
La Mariscal	350			14	49	40	40	2	40					185	53%	
<b>MDM</b>	<b>6958</b>	<b>587</b>	<b>501</b>	<b>609</b>	<b>676</b>	<b>420</b>	<b>426</b>	<b>468</b>	<b>379</b>	<b>377</b>	<b>298</b>	<b>531</b>	<b>183</b>	<b>5455</b>	<b>78%</b>	

Fuente: Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

Desde enero hasta el mes de diciembre del 2019, suman un total de 5455 muestras, con un cumplimiento anual del 78%, es decir que no presentaron un riesgo de que el consumidor adquiera enfermedades transmitidas por los alimentos.

En el 2019, 2132 muestras de alimentos no cumplieron con normas microbiológicas nacionales e internacionales, de las cuales en su mayoría presentaron es riesgo medio, es decir que puede o no, ocasionar una infección o intoxicación a quienes consumieron estos alimentos. En el grupo de muestras que no cumplieron, se presentaron 27 *Salmonellas spp.*

### MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS EN IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO

Durante las supervisiones en las Administraciones Zonales que cuentan con equipo de Salud, se revisó el Manual de Inocuidad Alimentaria con los promotores, se obtuvo las siguientes recomendaciones para realizar cambios en el Manual de Inocuidad Alimentaria:

- Enfocar las capacitaciones a manipuladores de alimentos por tipo de población es decir: mercados, comercio autónomo, bares escolares y centros infantiles.
- Eliminar transporte de alimentos, ya que los permisos de transporte lo otorga ARCSA.
- En el tema de microorganismos, colocar referencia bibliográfica.
- Colocar los diagramas de flujo del proceso de visitas técnicas a continuación de la parte teórica.
- En el anexo 5 del Manual, poner nombres al tipo de visita que se debe realizar.

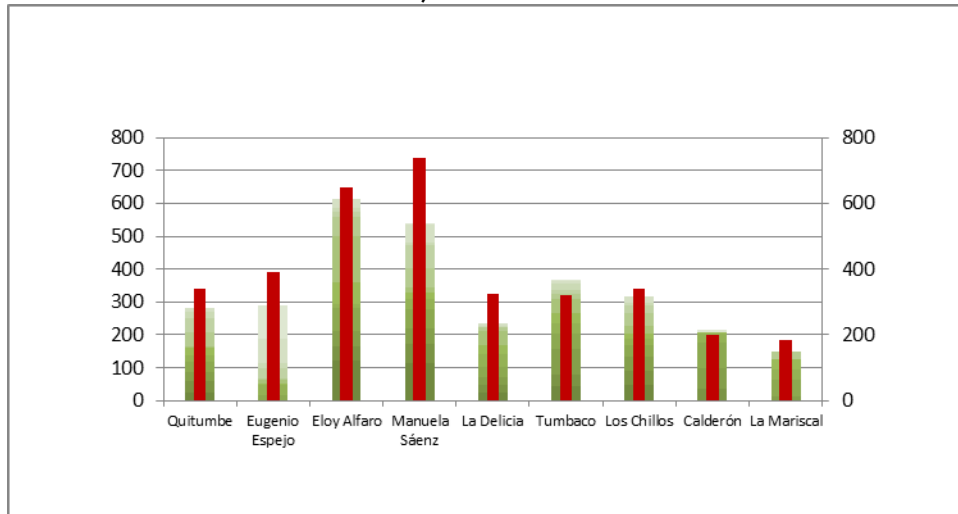
- Actualizar el modelo de banco de preguntas.
- Actualizar el formato 001, listas de verificación actualizadas.
- Considerar si se mantiene las indicaciones para ferias.
- Actualizar los datos de población en Quito 2019.
- Detallar lineamientos para toma de muestras de seguimientos, en caso de no encontrar la misma muestra.
- Incluir los lineamientos para aplicar sanciones a manipuladores de alimentos que incumplido por tres veces consecutivas.
- Análisis de nivel de riesgo con el semáforo emitido por la Secretaría de Salud.
- Añadir el sistema de entrega de informes de laboratorio a las Administraciones Zonales.
- Gráficos y cuadros junto a la parte teórica.
- Sugerencia de La Mariscal:
- Añadir porcentaje mínimo de cumplimiento en el Manual, en la lista de verificación.
- Comentarios de la Administración Tumbaco:
- ¿Cuáles son las acciones que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio tomará en caso de tener resultado de riesgo alto? No especifica en el manual. en caso de mercados.
- ¿Cuáles serían las acciones y sanciones que se deberán aplicar en caso de incumplimiento en los bares escolares?
- Porque no se debe realizar los muestreos a cárnicos y mariscos crudos, ya que muchos manipuladores de alimentos compran la carne en el mercado y preparan los alimentos y muchos de esos productos a simple vista no cumplen la cadena de frío, ni higiene...o que acciones tomaremos en el futuro.
- Inquietud de los sanitizantes que existen en el país, seguro que deben vender dependiendo el área o producto a utilizar?
- ¿Por qué no se adiciona normas de protección para el manipulador de cárnicos?, ya que corren peligro por manejar materia orgánica.

Se adjunta en digital el Manual de Inocuidad Alimentaria con los cambios realizados.

**INFORME DE SUPERVISION DE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO**

De enero a diciembre del 2019 se realizaron visitas de supervisión y monitoreo, de las actividades de vigilancia de inocuidad de los procedimientos técnicos operativos las Administraciones Zonales, con la finalidad establecer actividades de mejoramiento en base a los resultados obtenidos de las supervisiones.

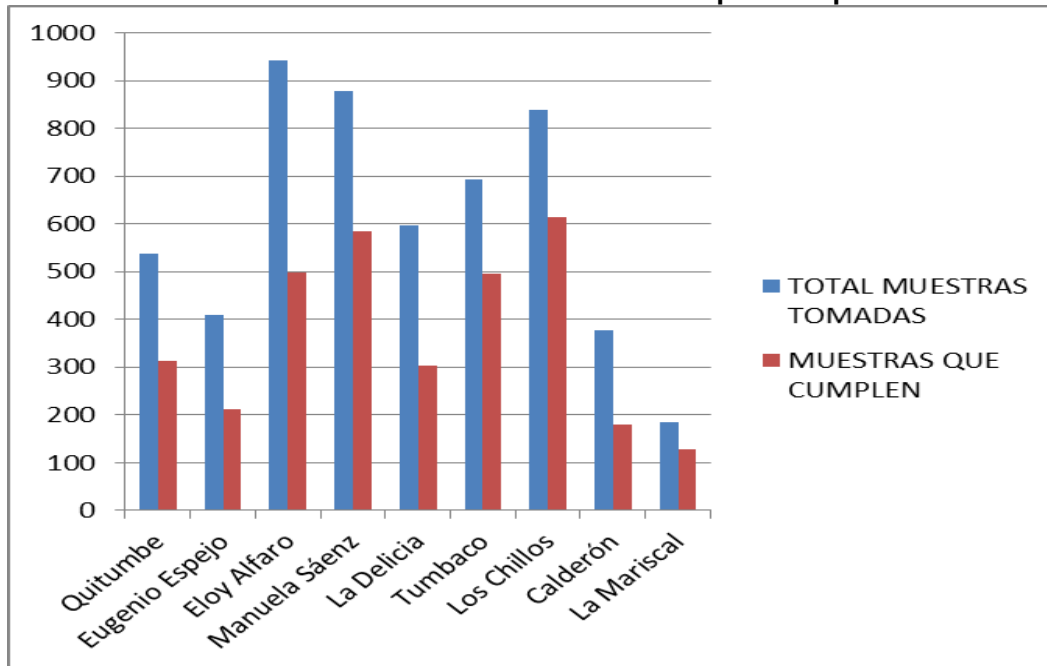
**Gráfico N° 1 Manipuladores de alimentos de población de responsabilidad con visitas de rutina, enero a diciembre 2019**



**Fuente:** Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

En el 2019 se alcanzó el 86% de visitas de rutina uno, a los manipuladores de alimentos de la población de responsabilidad municipal, es decir mercados, comercio autónomo regularizado, unidades educativas y centros infantiles.

**Gráfico N°2 Cantidad de muestras de alimentos que cumplen en el DMQ**



**Fuente:** Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

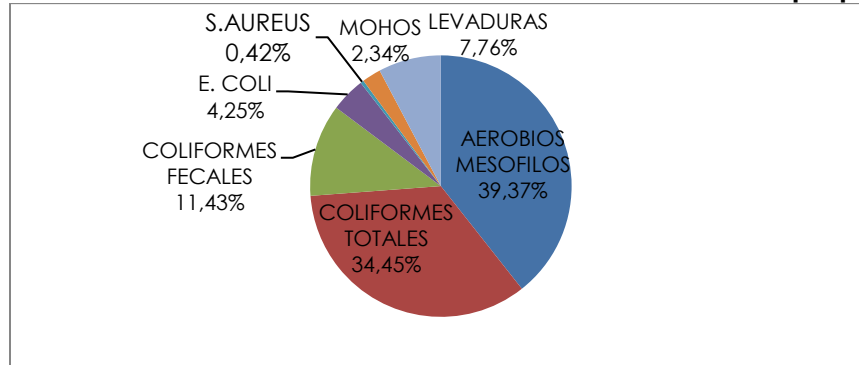
En el año 2019, se tomaron un total de 5455 muestras de alimentos, con un cumplimiento de normas microbiológicas del 61%. A continuación, se muestra la cantidad de muestras tomadas por cada Administración Zonal, y el cumplimiento en cada Administración:

**Cuadro N°4 Muestras de alimentos tomadas por Administración Zonal en el 2019**

AMZ	TOTAL MUESTRAS TOMADAS	MUESTRAS QUE CUMPLEN
Quitumbe	537	313
Eugenio Espejo	410	212
Eloy Alfaro	943	497
Manuela Sáenz	877	584
La Delicia	596	302
Tumbaco	692	496
Los Chillos	838	613
Calderón	377	180
La Mariscal	185	127
<b>TOTAL</b>	<b>5455</b>	<b>3324</b>

**Fuente:** Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

**Gráfico N°3 Bacterias encontradas en muestras de alimentos preparados.**



**Fuente:** Laboratorio de alimentos, UMSC, Secretaría de Salud

Se adjunta los informes mensuales de las visitas y reuniones realizadas en las Administraciones Zonales durante el año 2019.

**EVALUACIONES SEMESTRALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS EN SU COMPONENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES.**

Durante el año 2019 se realizaron dos evaluaciones, una en el mes de agosto y otra en diciembre, en los cuales se analizaron los siguientes aspectos:

Dificultades analizadas en agosto del 2019:

DIFICULTAD	PLAN DE MEJORA
FINALIZAR VISITAS DE RUTINA 1 HASTA JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>FINALIZAR LAS VISITAS DE RUTINA 1, CONTINUAR CON SEGUIMIENTOS Y VISITAS DE RUTINA 2</li> </ul>
CONTRATACIONES TARDÍAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYO CON PERSONAL DE PLANTA</li> <li>APOYO A LA ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO.</li> </ul>
MENOR CANTIDAD DE MUESTRAS EN LABORATORIO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA</li> <li>PRIORIDAD A MANIPULADORES DE ALIMENTOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO Y ALTO.</li> <li>TOMAR UNA MUESTRA POR MANIPULADOR DE ALIMENTOS, EXCEPTO BARES ESCOLARES Y CENTROS INFANTILES.</li> </ul>



DIFICULTAD	PLAN DE MEJORA
SANCIONES A MANIPULADORES DE ALIMENTOS.	• EMITIR INFORMES SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA SS.
DISCORDANCIA ENTRE LAS LISTAS DE VERIFICACIÓN Y EL FORMATO 006.	• CORREGIR INFORMACIÓN INGRESADA AL FORMATO 006 Y VALIDAR CON LISTAS DE VERIFICACIÓN.

## PRODUCTOS:

### 1. Plan de intervención de inocuidad alimentaria implementándose en la Administración Zonal

#### 1.1. Conformación de equipo operativo

A continuación se encuentran las fechas de contratación de los promotores de las Administraciones.

**Cuadro N°5. Fechas de contratación de los promotores de salud**

ADMINISTRACIÓN ZONAL	FECHA DE CONTRATACIÓN 2019
QUITUMBE	13 de noviembre
EUGENIO ESPEJO	13 de noviembre
ELOY ALFARO	PERSONAL DE PLANTA
MANUELA SAÉNZ	PERSONAL DE PLANTA
LA DELICIA	NO SE CONTRATÓ
TUMBACO	13 de noviembre
LOS CHILLOS	13 de noviembre
CALDERON	14 de noviembre
LA MARISCAL	NO SE CONTRATÓ

Fuente: Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

Según la ordenanza PMU N°001-2019 del 11 de septiembre en la cual se da la aprobación del presupuesto general del GZD DMQ para el ejercicio económico 2019 en el que se incrementa el presupuesto de la Dirección Metropolitana de

Promoción, Prevención, y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud, que inicialmente estaba planificado para su ejecución en las Administraciones Zonales. Ante este antecedente, se inicia los procesos de contratación de profesionales para ejecutar las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual 2019

Se debe tomar en cuenta que debido al cambio Administrativo, hubo demora en las fechas de inicio de los procesos, por lo que se ejecutarán las actividades de acuerdo al tiempo de contratación.

## 1.2. Visitas técnicas de rutina y seguimiento

**Cuadro N° 6 Distribución de visitas técnicas por tipo visita (VR1, S1, S2, VR2) 2019**

AMZ	N° de manipuladores de responsabilidad	VR1	S1	S2	VR2
Quitumbe	342	82%	69%	25%	21%
Eugenio Espejo	390	75%	14%	0%	0%
Eloy Alfaro	647	95%	100%	56%	19%
Manuela Sáenz	739	73%	41%	59%	23%
La Delicia	326	72%	104%	15%	0%
Tumbaco	321	114%	97%	51%	12%
Los Chillos	341	93%	92%	64%	46%
Calderón	199	108%	48%	22%	0%
La Mariscal	185	80%	53%	6%	0%
<b>MDM</b>	<b>3490</b>	<b>86%</b>	<b>64%</b>	<b>42%</b>	<b>17%</b>

**Fuente:** Proyecto de IYMFR Inocuidad Alimentaria Secretaría de Salud

En el cuadro se puede observar el porcentaje de visitas realizadas en cada Administración Zonal por cada tipo de visita, es decir rutina 1, seguimiento 1 y 2 y rutina 2. Durante el 2019 se han realizado cerca de 3000 visitas a la población de responsabilidad municipal.

Debido a las contrataciones tardías de personal, no se logró alcanzar el 100% de las visitas de rutina uno, es decir primeras visitas.

Manuela Sáenz, a pesar de haber iniciado sus actividades desde enero, no logró completar el ciclo, ya que las técnicas informan que deben realizar otras actividades como Urbanimal, Espacios Saludables, apoyo a la Unidad de Ambiente, entre otras.

### 1.3. Toma de muestras de alimentos

**Cuadro N°7 Muestras de alimentos de visitas de rutina 1 y seguimientos 2019**

ADMINISTRACIÓN ZONAL	META	N° MUESTRAS TOMADAS	% AVANCE EN RELACION A LA META	TOTAL DE MUESTRAS QUE CUMPLEN	% CUMPLIMIENTO
QUITUMBE	694	537	77%	313	58%
EUGENIO ESPEJO	695	410	59%	212	52%
ELOY ALFARO	1392	943	68%	497	53%
MANUELA SÁENZ	1331	877	66%	584	67%
LA DELICIA	586	596	102%	302	51%
TUMBACO	736	692	94%	496	72%
LOS CHILLOS	701	838	120%	613	73%
CALDERÓN	473	377	80%	180	48%
LA MARISCAL	350	185	53%	127	69%
<b>MDMQ</b>	<b>6958</b>	<b>5455</b>	<b>78%</b>	<b>3324</b>	<b>61%</b>

Fuente: Sistema de información DMPPVS – 2019

La cantidad de muestras tomadas que indica el cuadro, es el total de muestras tomadas en visitas de rutina y seguimientos, tal como lo indica el Manual de Inocuidad Alimentaria.

Para el 2019 se tomó un total de 5455 muestras, con un cumplimiento de normas microbiológicas del 61%.

## 2. Promoción y Prevención de la Salud

### 2.1 Capacitaciones a manipuladores de alimentos:

Adjunto se encuentra el resumen de las metas y los avances de cada Administración Zonal:

**Cuadro N°8 Capacitaciones a manipuladores de alimentos 2019**

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
Realizar talleres de educación para la salud con Manipuladores de alimentos, bares escolares y servicios de alimentación municipal.						
N°	ADMINISTRACIÓN ZONAL	FECHA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	META POA 2019	PROCESO CUMPLIDO	OBSERVACIONES
1	Quitumbe	13-nov-19	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	323	111%	META CUMPLIDA
2	Eugenio Espejo	13-nov-19	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	364	79%	Contratación tardía de promotoras
3	Eloy Alfaro	PERSONAL DE PLANTA	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	621	102%	META CUMPLIDA
4	Manuela Sáenz	PERSONAL DE PLANTA	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	610	66%	Falta de personal para apoyo de todas las actividades de salud.
5	La Delicia	NO SE CONTRATÓ	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	288	116%	META CUMPLIDA
6	Tumbaco	13-nov-19	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	320	86%	Contratación tardía de promotoras
7	Los Chillos	13-nov-19	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	330	152%	META CUMPLIDA
8	Calderón	14-nov-19	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	189	118%	META CUMPLIDA
9	La Mariscal	NO SE CONTRATÓ	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	184	91%	Renuncia de promotora, y la recontractación no se dio.
				<b>3229</b>	<b>99%</b>	

Fuente: Sistema de información DMPPVS – 2019

Cinco Administraciones Zonales cumplieron con la meta de capacitación a manipuladores de alimentos de responsabilidad municipal.

## RESULTADOS

### COMPONENTE INOCUIDAD ALIMENTARIA

1. Se logró que el 86% de los manipuladores programados para el 2019 reciban una visita de rutina.

MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD CON VISITA DE RUTINA			
AMZ	N° de manipuladores de responsabilidad	TOTAL	% AVANCE EN RELACION A LA META
Quitumbe	342	281	82%
Eugenio Espejo	390	291	75%
Eloy Alfaro	647	612	95%
Manuela Sáenz	739	536	73%
La Delicia	326	234	72%
Tumbaco	321	366	114%
Los Chillos	341	316	93%
Calderón	199	215	108%
La Mariscal	185	148	80%
<b>MDM</b>	<b>3490</b>	<b>2999</b>	<b>86%</b>

Fuente: Sistema de información DMPPVS – 2019

2. Se logró que el 59% de la población intervenida realice y mejore prácticas de seguridad alimentaria, con lo cual se supera la meta.

MANIPULADORES CUMPLEN CON PRÁCTICAS CORRECTAS DE MANIPULACIÓN EN LA PRIMERA VISITA			
AMZ	META 2019	TOTAL CUMPLEN	% CUMPLIMIENTO
Quitumbe	342	147	52%
Eugenio Espejo	390	144	49%
Eloy Alfaro	647	380	62%
Manuela Sáenz	739	248	46%
La Delicia	326	157	67%
Tumbaco	321	292	80%
Los Chillos	341	231	73%
Calderón	199	83	39%
La Mariscal	185	84	57%
<b>MDM</b>	<b>3490</b>	<b>1766</b>	<b>59%</b>

Fuente: Sistema de información DMPPVS – 2019

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES:

- a) Las contrataciones tardías o la interrupción de contratos de los promotores, limitó el alcance de metas y cumplir las actividades del Manual de Inocuidad Alimentaria a tiempo.
- b) En el año 2019 se logró un cumplimiento del 59% de Buenas Prácticas de Higiene, en primeras visitas, superando de esta manera la meta propuesta que fue del 50%.
- c) En cuanto a cumplimiento microbiológico de las muestras de alimentos tomadas, se obtuvo un 78%, lo que indica que la población ha mejorado la manipulación de alimentos.
- d) Las visitas de monitoreo, seguimiento y evaluación permitieron capacitar *in situ* al personal de salud de las Administraciones Zonales con respecto a la implementación del Manual de Procedimientos Técnicos de Inocuidad Alimentaria, los cuales evidencian un mejoramiento en los resultados de laboratorio como en las visitas técnicas.
- e) Se logró implementar el Programa de Inocuidad Alimentaria en todas las Administraciones Zonales a manipuladores de alimentos procesados, a pesar de los inconvenientes presentados con las contrataciones.

### RECOMENDACIONES

- a) Propender a la estabilidad de los técnicos a través de la regularización de sus modalidades de contratación para contar con personal de planta, de esta manera se puede obtener continuidad en los procesos.
- b) Estandarizar perfiles profesionales de acuerdo a los requerimientos técnicos de los Proyectos a ejecutarse y de acuerdo a la realidad territorial y poblacional de cada zona.
- c) Mantener los equipos técnicos y operativos tanto en la Secretaría de Salud como en las Administraciones Zonales, con el propósito de contar con técnicos capacitados en los proyectos que garantice su continuidad.

## **SALUD MENTAL SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA**

META COMPONENTE SALUD MENTAL SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA:

Lograr que 9 administraciones zonales implementen planes de identificación y manejo de factores de riesgo

### **PRODUCTOS:**

#### **1. ESTRATEGIAS EN TEMAS DE IDENTIFICACION Y MANEJO DE RIESGOS IMPLEMENTADAS EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES**

1.1. Reuniones de planificación: Se realizaron reuniones de planificación y coordinación con las diferentes instancias como la Secretaría de Educación, unidades de salud, el Ministerio de Salud Pública, para coordinar las diferentes acciones de atención, seguimiento de los casos de alto riesgo y continuar con las derivaciones de los casos detectados en territorio. Así mismo se realizó se coordinó los procesos para la declaratorio de los edificios libres de humo. Anexo 1

1.2. Elaboración de informes anuales de resultados de coordinación.

Se realizó el informe anual de los resultados obtenidos de las diferentes coordinaciones con las instancias que permiten la implantación de las estrategias de prevención en territorio. Anexo 2

#### **2. MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS EN IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO**

2.1. Talleres de revisión con expertos

Se llevó a cabo la validación del manual con profesionales psicólogos del personal Departamento de Consejería Estudiantil y psicólogos de las zonas Anexo 3

2.2. Elaboración de manuales y material educativo

Se elaboró el manual de procedimientos técnicos para la prevención de problemas de salud mental. Anexo 4

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES
- 3.1 Realización de visitas de acompañamiento en la implementación de procedimientos técnicos en las Administraciones Zonales y Unidades Metropolitanas de Salud

Se realizó visitas mensuales de supervisión en las administraciones zonales que se contaba con los profesionales la Mariscal y Calderón, y en el restante de zonas el equipo técnico de la Secretaria de Salud, realizo el respectivo seguimiento.

Cuadro N°2.

Resumen del proceso de acompañamiento en las 9 administraciones zonales

ADMINISTRACIÓN ZONAL	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN	TÉCNICO RESPONSABLE
Eugenio Espejo	No se contrató el profesional psicólogo para que ejecute las actividades establecidas dentro del proyecto de Educación para la Salud con las diferentes poblaciones,	En una primera instancia se recomienda que la administración zonal, contarte el jefe de salud, para así lograr agilizar el trámite y los procesos de contratación de la zona.	Psc. David Medina
Calderón	La contratación tardía del profesionales, contratado del 11 de Marzo de 2019 hasta el 28 de junio y del 17 de noviembre al 31 de diciembre no permite establecer procesos de Educación para la Salud continuos por lo que existió demora y dificultad en la organización para implementar los procedimientos y llegar al cumplimiento de meta, sin embargo se logra cumplir un porcentaje de la meta pero no el proceso del programa de Promoción de la Salud, queda inconcluso.	Se recomienda realizar la contratación oportuna de la profesional.	Psc. David Medina



La Delicia	La falta de contratación de los profesionales no permite establecer procesos de Educación para la Salud y dificultad en la organización para implementar los procedimientos y llegar al cumplimiento de meta.	Se recomienda realizar la contratación oportuna de la profesional.	Psc. David Medina
Manuela Sáenz	Existe complicaciones en la contratación oportuna del personal por lo que la coordinación con la población de responsabilidad municipal asignada a la administración zonal y la planificación se vio afectada y no se logró llegar al cumplimiento de la misma	Contratar de manera oportuna al personal.	Psc. Juan José Pazmiño
Tumbaco	La falta de contratación de los profesionales no permite establecer procesos de Educación para la Salud y dificultad en la organización para implementar los procedimientos y llegar al cumplimiento de meta.	Se recomienda realizar la contratación oportuna de la profesional.	Psc. Juan Jose Pazmiño
Los Chillos	La falta de contratación de los profesionales no permite establecer procesos de Educación para la Salud y dificultad en la organización para implementar los procedimientos y llegar al cumplimiento de meta.	Se recomienda realizar la contratación oportuna de la profesional.	Psc. Juan Jose Pazmiño
La Mariscal	La contratación tardía del profesional, contratado del 26 de Marzo de 2019 hasta el 28 de junio y del 6 de agosto al 31 de octubre no permite establecer procesos de Educación para la Salud continuos y dificultad en la organización para implementar los procedimientos y llegar al cumplimiento de meta, sin embargo se logra cumplir la meta.	Ubicar un responsable de la Unidad de Salud a fin de que se complete el equipo de salud y se pueda mejorar los procedimientos administrativos de la Az. La Mariscal.	Psc. Jazmín Jurado

Quitumbe	La falta de contratación de los profesionales no permite establecer procesos de Educación para la Salud y dificultad en la organización para implementar los procedimientos y llegar al cumplimiento de meta.	Se recomienda realizar la contratación oportuna de la profesional.	Psc. Jazmín Jurado
Eloy Alfaro	La falta de contratación de los profesionales no permite establecer procesos de Educación para la Salud y dificultad en la organización para implementar los procedimientos y llegar al cumplimiento de meta.	Se recomienda realizar la contratación oportuna de la profesional.	Psc. Jazmín Jurado

La supervisión técnica a las administraciones zonales asignadas implica el asesoramiento técnico en la ejecución de las estrategias, revisión de informes de pago, de tamizaje, de avances de gestión, verificación de la coordinación administrativa de la gestión de poblaciones, seguimiento de adquisición de materiales y ejecución de eventos, elaboración de oficios, así como las actividades mensuales.

### 3.2. Realización de visitas de supervisión integral a las Administraciones Zonales

Se realizó las visitas integrales de supervisión a las zonas La Delicia, Calderón, Eloy Alfaro, Manuela Sáenz.

### 3.3. Elaboración de informes de acompañamiento y supervisión.

Se elaboró los informes de supervisión integral de las zonas asignadas, a su vez, el acompañamiento técnico en la implementación de las actividades de promoción y prevención. Anexo 5

### 3.4. Realización de Monitoreo mensual de indicadores del Proyecto Identificación y manejo de factores de riesgo.

Cuadro N° 3  
Monitoreo mensual de indicadores de Salud Mental Salud Sexual y Reproductiva

SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - 2019																
TAMIZAJES EN POBLACION DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL: ADULTO MAYOR																
AMZ	Número de Adultos	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER	TOTAL	% AVANCE EN RELACION A	
Quitumbe	320													0	0%	
Eugenio Espejo	320													0	0%	
Eloy Alfaro	310													0	0%	
Manuela Sáenz	310													0	0%	
La Delicia	320													0	0%	
Tumbaco	280									1			1	2	1%	
Los Chillos	280													0	0%	
Calderón	320			43	30		17							90	28%	
La Mariscal	100			20	6	13	0		0	0		50		83	83%	
<b>MDMQ</b>	<b>2560</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>63</b>	<b>36</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>181</b>	<b>7%</b>	
TAMIZAJES EN POBLACION DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL: EMPLEADOS MUNICIPALES																
AMZ	Número de Empleados	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER	TOTAL	% AVANCE EN RELACION A	
Quitumbe	170													0	0%	
Eugenio Espejo	215													0	0%	
Eloy Alfaro	197													0	0%	
Manuela Sáenz	250													0	0%	
La Delicia	194													0	0%	
Tumbaco	100													0	0%	
Los Chillos	94													0	0%	
Calderón	220					47	30						7	194	278	126%
La Mariscal	60			19		26								45	75%	
<b>MDMQ</b>	<b>1500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>194</b>	<b>323</b>	<b>22%</b>
TAMIZAJES EN POBLACION DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL: ADOLESCENTES																
AMZ	Número de adolescentes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER	TOTAL	% AVANCE EN RELACION A	
Quitumbe	540													0	0%	
Eugenio Espejo	1250													0	0%	
Eloy Alfaro	400												250	250	63%	
Manuela Sáenz	300												612	612	68%	
La Delicia	550													0	0%	
Tumbaco	620													0	0%	
Los Chillos	270													0	0%	
Calderón	420						19						78	116	213	51%
La Mariscal	50					45								45	90%	
<b>MDMQ</b>	<b>5000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	<b>978</b>	<b>1075</b>	<b>22%</b>

Fuente: Sistema de información DMPPVS

4. DISMINUIR EL 40% DE ALTO RIESGO EN PROBLEMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN REFERIDA QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD Y CONCLUYE EL TRATAMIENTO

4.1 Proceso de acompañamiento de personas de alto riesgo implementado en administraciones zonales y unidades metropolitanas de salud.

4.1.1. Elaboración de ruta de acompañamiento y herramientas

En coordinación con el Centro de Equidad y Justicia se desarrolló una ruta de derivación y acompañamiento de los casos derivados en alto riesgo en violencia. Anexo 7

## 5. EVALUACIONES SEMESTRALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS EN SU COMPONENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES

### 4.1. Realización de 2 talleres de evaluación: Agosto y Diciembre.

De acuerdo a la programación durante el 2019 se realizaron 2 talleres de evaluación en los meses de: Agosto y Diciembre, en los que se verificó el avance en el cumplimiento de las diferentes administraciones zonales en las metas planificadas, quienes reportaron que existen dificultades para la implementación del procesos de tamizajes, no existe personal contratado en 7 administraciones zonales, en zonas Calderón y Mariscal los contratos iniciaron a partir del mes de marzo y culminaron en junio, se espera que el proceso se agilice para la renovación de los dos contratos.

### 4.2. Elaboración y entrega de informes de talleres

Se desarrolló los informes correspondientes a los 2 talleres de evaluación con las administraciones zonales. Anexo 8

## GESTIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES

### METAS:

1. Disminuir el 40% de alto riesgo en problemas de salud sexual y salud mental de la población referida que acude a los servicios de salud y concluye el tratamiento.

### PLANIFICACIÓN

En relación a los techos presupuestarios para los programas de salud 2019, en el mes de enero del año 2019 se realizaron reuniones de coordinación y un taller de planificación, entrega de perfiles de proyecto, techos presupuestarios, denominadores poblacionales y TDR's a los responsables de salud de las Administraciones Zonales.

Mediante Circular No: SGP-2018-0823 del 27 de julio de 2018, la Secretaría General de Planificación remite las Directrices Programáticas para la elaboración del POA 2019.

El 17 de septiembre de 2018, con oficio circular No. 00095, la Administración General emite las directrices para la elaboración de la proforma presupuestaria del ejercicio económico 2019, en el que manifiesta que el Municipio de Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación Finanzas Públicas, en su Art.

107.- Presupuesto Prorrogados, el presupuesto inicial del ejercicio económico 2019 es el presupuesto inicial del ejercicio 2018 aprobado mediante Ordenanza 193 de diciembre 14 de 2017.

Con Oficio Circular No. 0001, la Secretaría General de Planificación y la Administración General solicitan se remita la reforma programática y presupuestaria en base a las disposiciones legales, reglamentarias, Ordenanzas y Resoluciones que rigen sobre la materia.

Mediante Ordenanza PMU No. 001-2019, del 9 de septiembre de 2019, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2019, a través de la cual se legaliza el incremento del presupuesto para la Secretaría de Salud y la disminución del mismo a las Administraciones Zonales.

La Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita con memorando No. GADDMQ-SS-DMPPVS-2019-0148-M, del 26 de septiembre de 2019, se realicen los trámites pertinente para la vinculación de profesionales para el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos "Educación para la Salud", "Identificación y Manejo de Factores de Riesgo" y "Espacios Saludables".

Mediante oficio No. GADDMQ-SS-2019-1232-OF del 17 de octubre de 2019, se solicitó a la Administración General la contratación de profesionales para la ejecución de los mencionados proyectos que se ejecutan en las Administraciones Zonales, mismos que se vinculan a la Secretaría de Salud desde 13 de noviembre del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.

Cuadro N° 4.

Monto asignado por Administración Zonal

2019	IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS				
	SM, SS Y SR				
ADMINISTRACION ZONA	730204	730205	730812	730804	730606
AMZ TUMBACO		\$ 1.897,07	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 16.416,00
AMZ LOS CHILLOS		\$ 1.212,23	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 16.416,00
AMZ CALDERON	\$ 953,43	\$ 2.000,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 16.416,00
AMZ LA DELICIA		\$ 3.366,09	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 16.416,00
AMZ EUGENIO ESPEJO	\$ 2.359,29	\$ 2.000,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 16.416,00
AET LA MARISCAL		\$ 751,37			\$ 16.416,00
AMZ MANUELA SAENZ	\$ 3.925,07	\$ 3.011,98	\$ 304,89	\$ 221,17	\$ 32.832,00
AMZ ELOY ALFARO		\$ 2.883,52	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 16.416,00
AMZ QUITUMBE	\$ 3.256,45	\$ 2.000,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 16.416,00
	\$ 10.494,24	\$ 19.122,26	\$ 2.054,89	\$ 1.971,17	\$ 164.160,00

A continuación se encuentran las fechas de contratación de los psicólogos de las Administraciones.

Cuadro N°5

Fechas de contratación de los psicólogos

ADMINISTRACIÓN ZONAL	FECHA DE CONTRATACIÓN 2019
QUITUMBE	No se contrato
EUGENIO ESPEJO	No se contrato
ELOY ALFARO	No se contrato
MANUELA SAÉNZ	No se contrato
LA DELICIA	No se contrato
TUMBACO	No se contrato
LOS CHILLOS	No se contrato
CALDERON	11 de Marzo de 2019 hasta el 28 de junio y del 17 de noviembre al 31 de diciembre
LA MARISCAL	26 de Marzo de 2019 hasta el 28 de junio y del 6 de agosto al 31 de octubre de 2019
SECRETARIA DE SALUD	6 Psicólogos desde el 13 de noviembre al 31 de diciembre de 2019

Cabe acentuar que en el mes de septiembre se realizó el traspaso de los recursos económicos de las zonas a la Secretaría Metropolitana, razón por la cual se contrató en el mes de noviembre seis psicólogos y un promotor de salud sexual y reproductiva, la zona de Calderón y Mariscal los contratos fueron intermitentes.

### 3. PLAN DE TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO IMPLEMENTADO

#### 3.1. Definición de la población de responsabilidad municipal a ser tamizada en el 2019.

Cuadro N°6

Población de responsabilidad municipal Salud Mental 2019

MZ	ADULTOS MAYORES	EMPLEADOS MUNICIPALES	ADOLESCENTES	TOTAL 2019
CALDERON	320	220	420	960
MANUELA SAENZ	310	250	900	1460
TUMBACO	280	100	620	1000
QUITUMBE	320	170	540	1.030
LOS CHILLOS	280	94	270	644
ELOY ALFARO	310	197	400	907
EUGENIO ESPEJO	320	215	1250	1785
LA DELICIA	320	194	550	1.064
LA MARISCAL	100	60	50	210
TOTAL DMDQ	2.560	1.500	5.000	9.060

#### 3.2. Aplicar las herramientas de tamizaje en Salud Mental, Salud Sexual y Salud Reproductiva a la población de responsabilidad municipal.

Para la detección temprana de factores de riesgo, se cuenta con instrumentos validados para cada población objetivo adolescente, adultos mayores, servidores municipales. Anexo N° 9

Adultos Mayores: Mini Examen Cognoscitivo "Minimental"

Empleados Municipales: Inventario de Burnout de Maslach "MBI"

Adolescentes: Cuestionario de Evaluación Rápida para Adolescentes "RAAPS"

### 3.3. Realizar la derivación de las personas de alto riesgo a los servicios de salud.

Las personas detectadas en alto riesgo, son derivadas a las Unidades Metropolitanas de Salud, para la respectiva atención y disminuir su riesgo. Anexo N° 10

### 3.4. Conformar grupos de apoyo en población de responsabilidad municipal.

Con el fin de incidir en la disminución de los riesgos identificados, se conformaron grupos de apoyo con adultos mayores y servidores municipales, cabe recalcar que no se logró dar continuidad debido al contrato intermitente que obtuvieron los dos psicólogos Anexo N° 11

### 3.5. Evento de prevención de la enfermedad

Se llevó a cabo un evento enfocada la prevención del embarazo en adolescentes con el I Concurso Intercolegial DE Prevención de Embarazo en Adolescentes. Anexo N° 12

## METAS ALCANZADAS

- Se logró que el 50 % de la población de alto riesgo identificada a través del tamizaje, disminuya su riesgo en problemas de salud sexual y salud mental.

### CUADRO DE RESULTADOS DEL TRATAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO REALIZADO

AMZ	Unidad Educativa	N° Población Tamizada	N° Población Alto riesgo	N° Población Confirmados	N° Casos derivados	ALTA	Unidades de Atención
Quitumbe	U.E JULIO ENRIQUE MORENO	586	96	66	5	24	Unidad Metropolitana de Salud Sur
	U.E OSWALDO LOMBEYDA	228	32	15	15	8	
Eloy Alfaro	C. JOSE RICARDO CHIRIBOGA	253	51	21	21	14	
La Delicia	C. COTOCOLLAO	76	12	6	6	4	Unidad Metropolitana



	U.E. EUGENIO ESPEJO	628	89	27	27	8	de Salud Norte
Calderón	C. CALDERON	750	115	64	64	12	
Los Chillos	JULIO MORENO PEÑAHERRERA	216	28	13	5	4	Unidad Metropolitana de Salud Centro
	MANUEL CANEZA DE VACA	251	47	28	17	6	
	PEDRO PABLO TRAVERSARI	195	27	20	11	8	
5	9 IE	3183	497	260	138	70	

Fuente: EQUIPO DE SALUD MENTAL MATRIZ DE SEGUIMIENTO - 2019

Los casos atendidos corresponden a las altas dadas y procesos terapéuticos de mínimo 4 sesiones dependiendo de la problemática psicológica presentada.

### CONCLUSIONES:

1. En 7 de las Administraciones Zonales no contrataron personal para la implementación de las estrategias de detección temprana de conductas de riesgo en salud mental.
2. Durante el año 2019 se logró contratar en noviembre al personal en todas las Administraciones Zonales, y el caso de las dos zonas el contrato no fue continuo.
3. El proceso de tamizaje a los adolescentes se alcanzó a 1075 de las Unidades Educativas Municipales Jose Ricardo Chiriboga y Sucre.
4. 323 servidores municipales fueron tamizados en la detección de Burnout en las zonas de Calderón y Mariscal.
5. 181 Adultos Mayores tamizados en deterioro cognitivo.
6. El monitoreo, supervisión y acompañamiento técnico en cada una de las Administraciones Zonales logro verificar la implementación de los procedimientos técnicos así como también el apoyo en cada población, para así generar la fortaleza en los profesionales del equipo.
7. De la población identificada en alto riesgo se logró que el 51% de la población baje de riesgo a través de la derivación y terapia recibida.


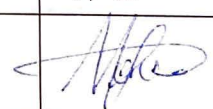
### RECOMENDACIONES

1. En concordancia al tiempo de implementación del proyecto de Salud Mental en las administraciones zonales, se recomienda el ajuste al tipo de contrato de los profesionales con el fin de agilizar las contrataciones y se pueda implementar los procesos de acuerdo a los lineamientos dados desde la Secretaria.

2. Continuar implementando los Manuales de Procedimientos de Salud Mental, con los respectivos ajustes técnicos en la población programada en el año 2020.
3. Continuar con las supervisiones de actividades y cumplimiento de ejecución programática y presupuestaria del proyecto en cada Administración Zonal por parte del técnico responsable asignado.
4. Mejorar la coordinación intra e inter institucional a fin de contar con los canales adecuados para la implementación y ejecución de los proyectos que están dirigidos a los grupos poblacionales de responsabilidad municipal sobre los cuales tienen injerencia varias dependencias.
5. Establecer lineamientos claros de intervención entre las dependencias de la salud y las zonas.
6. Evaluar la capacidad de atención y rendimientos de las Unidades de Salud en concordancia a su nivel de atención con los casos derivados, en razón, de las ausencias a recibir atención y mejorar los procesos terapéuticos.
7. El material impreso no se ejecutó, por el proceso de compra no se llevó a cabo, por lo que en el año 2020 las zonas deberán realizar el proceso.



-----  
Dr. Francisco Viteri Torres  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE PROMOCION,  
PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD (E)**

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Revisado por:	Dr. Francisco Viteri	DMPPVS	
Elaborado por:	Ps. Clin. Mariuxi Riofrio	CSM	
	Mgs. Zully Jaramillo	RIA	